RESOLUCIÓN No. DESAJCLR26-1744
13 de mayo de 2026

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Licitación Pública No. LP-01-2026, cuyo objeto consiste en Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca.

La Directora Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el numeral 3º del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996, modificado a su vez por el artículo 46 de la Ley 2430 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo señalado en el numeral 10 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 35 de la Ley 2430 de 2024, son funciones del Consejo Superior de la Judicatura: "*Autorizar la celebración de los contratos y convenios cuando estos superen la suma de dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes*".

Que el numeral 3 del artículo 99 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 45 de la Ley 2430 de 2024 señala como funciones de la Directora Ejecutiva de Administración Judicial: "*Suscribir en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura los actos o contratos que deban otorgarse o celebrarse. Tratándose de contratos que superen la suma de dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, se requerirá la autorización previa del Consejo Superior de la Judicatura*".

Que el numeral 3 del artículo 103 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 46 de la Ley 2430 de 2024 señala como funciones del Director Seccional de la Rama Judicial: "*Suscribir en nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse, conforme a los actos de la delegación que expida el Director Ejecutivo de Administración Judicial*."

Así las cosas y toda vez que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso supera los 2.000 SMLMV, la Directora Seccional de Administración Judicial de Cali presentó el proyecto ante la Junta Asesora de Contratación de la DEAJ, quienes en sesión del 26 de marzo de 2026 decidieron recomendar a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial continuar con el trámite de solicitud de autorización de la contratación ante el Consejo Superior de la Judicatura.

En virtud de lo anterior, la Directora Ejecutiva de Administración Judicial presentó el proyecto ante la Sala Plena del Consejo Superior de la Judicatura, quienes en sesión del 15 de abril de 2026 y a través de la Resolución PCSJSR26-095 de fecha 22 de abril de 2026 concedieron la autorización para *"Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca"*

A su vez, la Directora Ejecutiva de Administración Judicial a través de la Resolución No. 5682 de fecha 22 de abril de 2026, delegó a la Directora Seccional de Administración Judicial de Cali para adelantar los trámites necesarios para *"Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca".*

En virtud de lo anterior, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali publicó el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Licitación Pública No. LP-01-2026, con el objeto de "*Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca."*

Que el Presupuesto Oficial Estimado para el presente Proceso de Licitación Pública No. LP-01-2026, se estableció en la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($3.808.712.541,00) M/CTE, incluido AYS e IVA.**

Que para atender el gasto, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 6826 y 23526 ambos de fecha 17 de marzo de 2026, expedidos por la Jefe de Ejecución Presupuestal y Pagos (E) de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, que se afectarán parcialmente por el Rubro A-02-02-02-008-005 concepto de "SERVICIOS DE SOPORTE", Recurso 10 CSF, de la siguiente manera:

VIGENCIA 2026						
DATOS DEL CDP ***SUBUNIDAD 227***			*DATOS DEL CDP* ***SUBUNIDAD 827***			***TOTAL***
No	*Fecha*	*Valor*	*No*	*Fecha*	*Valor*	
6826	*Marzo 17 de 2026*	*$199.046.478,00*	*23526*	*Marzo 17 de 2026*	*$ 3.609.666.063,00*	*$3.808.712.541,00*

Que en consideración a la naturaleza de los servicios a adquirir y la cuantía del mismo, el proceso de selección del contratista se adelanta bajo la modalidad de Licitación Pública, de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Que el procedimiento a emplear será el establecido para la contratación por Licitación Pública, en el literal a) del Artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015.

Que el presente proceso de contratación, NO es susceptible de ser limitado a Mipyme, toda vez que el presupuesto oficial estimado se encuentra por encima del rango establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo No. 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015, el Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso de Licitación Pública No. LP-01-2026; se publicó en la plataforma del SECOP II durante los días comprendidos entre el 22 de abril al 07 de mayo de 2026, con el fin de que los interesados presentaran las observaciones pertinentes para su conformación definitiva.

Que durante este periodo, las firmas: SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA, MIRO SEGURIDAD LTDA, EXPERTOS SEGURIDAD LTDA, VIGILANCIA ACOSTA LTDA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA, INTEGRAL SEGURIDAD PRIVADA LTDA, VIGIAS DE COLOMBIA, ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA, TORONTO DE COLOMBIA LTDA, NUEVA ERA VIGILANCIA Y SEGURIDAD, TECNISEG DE COLOMBIA LTDA, SEGURIDAD PENTA, ATLAS SEGURIDAD, INTER GROUP LTDA, TOP GUARD LTDA Y SEGURIDAD NAPOLES LTDA presentaron observaciones al Proyecto del Pliego de Condiciones, documentos que fueron publicados en la plataforma del SECOP II.

En consecuencia de lo anterior, la Entidad procedió a responder dichas observaciones a través del Acta No. 110 de fecha 12 de mayo de 2026 emitida por la Junta Asesora de Contratación de la Seccional, la cual fue publicada en la plataforma SECOP II el mismo día.

Que mediante Acta No. 111 de fecha 12 de mayo de 2026, la Junta Asesora de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, aprobó el Pliego de Condiciones Electrónico Definitivo del Proceso de Licitación Pública No. LP-01-2026.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 establece que mediante Acto Administrativo de carácter general, se ordenará la apertura del proceso de selección.

Que en virtud de lo expuesto, la Directora Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Ordenar la apertura del Proceso de Licitación Pública No. LP-01-2026**,** cuyo objeto es: "*Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca*", de conformidad con las especificaciones y condiciones señaladas en los Estudios Previos y el Pliego de Condiciones Definitivo; y de acuerdo al siguiente cronograma de actividades para el desarrollo del proceso:

ACTIVIDAD	**FECHA**
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública	22 de abril de 2026
Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones en página Web y SECOP II	22 de abril de 2026
Plazo para la presentación de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 07 de mayo de 2026 a las 5:00 p.m.
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	12 de mayo de 2026
Plazo para limitar la convocatoria a MIPYME	N/A
Resolución ordenando apertura del proceso	13 de mayo de 2026. Hora: 8:00 a.m.
Publicación del Pliego de Condiciones en Página Web y SECOP	Del 13 al 28 de mayo de 2026, hasta las 5:00 p.m.
Audiencia de asignación de riesgos	14 de mayo de 2026 Hora: 02:00 p.m
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	15 de mayo de 2026 Hasta las 5:00 p.m.
Respuesta a las observaciones del Pliego de Condiciones Definitivo	21 de mayo de 2026
Fecha límite para publicar Adendas	22 de mayo de 2026 Hasta las 7:00 p.m.
Cierre del Proceso de Contratación y Apertura de las Ofertas	28 de mayo de 2026 Hasta las 5:00 p.m.
Periodo de la Evaluación de los requisitos habilitantes y plazo para subsanar	Del 29 de mayo al 04 de junio de 2026
Junta Seccional de Contratación (Consolidación de Informes)	05 de junio de 2026
Publicación del Informe de Evaluación	05 de junio de 2026
Traslado del Informe de Evaluación y plazo para la presentación de observaciones a los mismos	Del 09 al 16 de junio de 2026 Hasta las 5:00 p.m.
Respuesta de las observaciones al Informe de Evaluación y Audiencia de Adjudicación del Contrato	22 de junio de 2026
Suscripción del Contrato	23 de junio de 2026
Registro Presupuestal	23 o 24 de junio de 2026
Entrega de las Garantías por parte del Contratista	25 de junio de 2026
Aprobación de las Garantías por SECOP II	26 de junio de 2026
Fecha de Iniciación del Contrato	01 de julio de 2026
Fecha de Terminación del Contrato	28 de diciembre de 2026

ARTÍCULO 2°. El presente proceso de contratación NO es susceptible de ser limitado a Mipyme, toda vez que el presupuesto oficial estimado se encuentra por encima del rango establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por tanto, podrá participar cualquier interesado.

ARTÍCULO 3°. Los actos de apertura y cierre del Proceso de Licitación Pública No. LP-01-2026, se llevarán a cabo a través de la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO 4°. Los interesados podrán consultar el Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico, sus Anexos y los Estudios Previos en el Portal Único de Contratación, a través de la plataforma del SECOP II, a partir del día 13 de mayo de 2026.

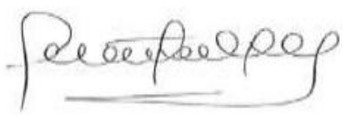
ARTÍCULO 5°. Convócase a las Veedurías Ciudadanas en el Proceso de Licitación Pública No. LP-01-2026, para que desarrollen su actividad y realicen control social, de conformidad a lo reglamentado en el inciso 3 del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 6°. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Portal Único de Contratación a través de la plataforma del SECOP II, a partir de la fecha de su expedición y hasta la 5:00 p.m. del día 28 de mayo de 2026, con el objeto de convocar públicamente a los interesados.

ARTÍCULO 7°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede Recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali - Valle del Cauca, a los trece (13) días del mes de mayo de 2026.



LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional de Administración Judicial de Cali

Proyectó: Natalia Jiménez Orozco – Profesional Universitario 

Revisaron:

Fabio Heriberto Molina Arango – Coordinador Área Jurídica 

Natalia Muñoz Tobar – Coordinadora Área Administrativa 

Liliana Villarreal Castañeda – Coordinadora Área Financiera 